Finca número 37. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don Joan Roca Miret. Dirección: Calle Amàlia Soler, 48, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 527, tomo 1.194, libro 446, folio 86. Superficie afectada: 1.929 metros cuadrados (total finca). Bienes: 1.929 metros cuadrados de cultivo de viña. Cargas: Nota de afección a la revisión por TP y AJD. Calificación sector de urbanización prioritaria (inscripción 12.ª).

Finca número 38. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don Joan Roca Miret. Dirección: Calle Amàlia Soler, 48, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 1.786, tomo 1.194, libro 446, folio 87. Superficie afectada: 2.080 metros cuadrados (total finca). Bienes: 2.080 metros cuadrados de cultivo de viña. Cargas: Nota afección a la revisión por TP y AJD. Calificación sector urbanización prioritaria (inscripción 14.ª).

Finca número 39. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don Joan Josep Forés García. Dirección: Calle Ferrers, 26, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 1.061, tomo 1.194, libro 446, folio 88. Superficie afectada: 1.624 metros cuadrados (total finca). Bienes: Terreno yermo. Cargas: Nota de afección a la revisión por TP y AJD. Calificación sector urbanización prioritaria (inscripción 13.ª).

Finca número 40. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don Pere Colomé Colet. Dirección: Calle Germandat, 8, Olèrdola. Datos registrales: Finca 1.426, tomo 1.194, libro 446, folio 89. Superficie afectada: 3.397 metros cuadrados (total finca). Bienes: Cultivo estacional, dos barracas, un pozo, siete árboles. Cargas: Nota de afección a la revisión por TP y AJD. Calificación sector de urbanización prioritaria (inscripción 12.ª).

Finca número 41. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Pablo Hill Zaragoza (1/2), don Juan Hill Güell (1/2). Dirección: Avenida Tarragona, 55, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 4.104, tomo 1.209, libro 452. folio 9. Superficie afectada: 5.601 metros cuadrados. Bienes: Un árbol. Cargas: Servidumbre de paso para el colector de aguas residuales de la villa. Sustitución fideicomisaria que resulta de la inscripción 1.ª

Finca número 42. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Doña Isabel Martí Domingo. Dirección: Carretera Moja, 21, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 3.546, tomo 1.209, libro 452, folio 6. Superficie afectada: 2.077 metros cuadrados. Bienes: 2.077 metros cuadrados de cultivo de viña. Cargas: Sin cargas.

Finca número 43. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don Fernando Font Valls. Dirección: General Zurbano, 23, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 173, tomo 1.201, libro 451, folio 81. Superficie afectada: 1.365 metros cuadrados. Bienes: 1.365 metros cuadrados de cultivo de viña, 18 ml de valla de alambre. Cargas: Sin cargas.

Finca número 44. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: (1/2 parte indivisa) doña Remedios Sonet Cañis, (1/2 parte indivisa) la nuda propiedad don Juan Roig Sonet y usufructuaria doña Remedios Sonet Cañis. Dirección: Montblanc, 45, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 15.058, tomo 1.377, libro 522, folio 105. Superficie afectada: 797 metros cuadrados. Bienes: Cultivo estacional, 7 ml valla, 12 árboles, un pozo compartido. Cargas: Facultad de disponer a favor de doña Remedios Sonet Cañis. Nota de afección a la revisión por ISD.

Finca número 45. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Manuel Freixedas Bautista (1/2), doña Gumersinda Martínez Martínez (1/2). Dirección: Calle Sant Sadurní, 12, 1r 1a, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 14.835, tomo 1.201, libro 451, folio 84. Superficie afectada: 617 metros cuadrados. Bienes: Cultivo estacional, 5 ml valla de alambre, un pozo compartido, cubierta de 20 metros cuadrados con valla de alambre, ocho árboles frutales, dos olivos. Cargas: Sin cargas.

Finca número 46. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Josep Casals Flotats (1/2), doña Enriqueta Circuns Puig (1/2). Dirección: Calle Montblanc, 43, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 14.405, tomo 1.201, libro 451, folio 107. Superficie afectada: 1.156 metros cuadrados. Bienes: Cultivo estacional, 19 árboles frutales, 64 ml cierre de alambre en buen estado que incluye 40 ml de seto de cipreses, caseta con cubierta, 17 cepas, una balsa de 11 metros cuadrados, un pozo compartido. Cargas: Sin cargas.

Finca número 47. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Ricard y don Josep Casas Marcé e «Indepeco Dosmil, Sociedad Limitada» por 1/3 partes indivisas. Dirección: Avenida Salvador Espriu, 14, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 3.076, tomo 121, libro 82, folio 178. Superficie afectada: 762 metros cuadrados. Bienes: Cultivo estacional, barraca de 8 metros cuadrados, 12 árboles, 84 ml valla de alambre, un pozo compartido. Cargas: No constan.

Finca número 48. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Jaume Bargans Güell y doña Montserrat Marimón Güell. Dirección: Calle Passatge Canyelles, 11, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 14.318, tomo 805, libro 308, folio 187. Superficie afectada: 1.577 metros cuadrados (total finca). Bienes: Cultivo estacional, casa de 100 metros cuadrados, valla de alambre de 116 ml y puerta metálica con pilastras de tocho, seto de cipreses con alambre de 15 ml, 10 árboles frutales, dos olivos, un ciprés grande, siete cepas, una balsa de 11 metros cuadrados, un pozo. Cargas: No constan.

Finca número 49. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don José Junyent Boada. Dirección: Calle Amàlia Soler, 59, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 690, tomo 1.369, libro 518, folio 149. Superficie afectada: 4.923 metros cuadrados (total finca). Bienes: Cultivo estacional, caseta de 9 metros cuadrados, valla de 44 ml de alambre, un pozo, una balsa de 16 metros cuadrados, cinco árboles. Cargas: Sustitución fideicomisaria impuesta al señor don Pedro Soler Rovira (inscripción 5.ª). Servidumbre de paso para conducción aguas residuales de la villa a favor del Consorcio Sanitario de la provincia de Barcelona. Nota de afección a la revisión por SD.

Finca número 50. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don José Junyent Boada. Dirección: Calle Amàlia Soler, 59, Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 250, tomo 1.369, libro 518, folio 152. Superficie afectada: 7.141 metros cuadrados (total finca). Bienes: 750 metros cuadrados de cultivo de viña, cultivo estacional, caseta de 7 metros cuadrados con pozo y seis árboles. Cargas: Carga modal impuesta a la señora doña Magdalena Janer y al señor don Pablo Naudi Janer (inscripción 1.ª). Sustitución fideicomisaria impuesta a don Pablo Naudi Janer (inscripción 1.ª). Nota de afección a la revisión por Sucesiones y Donaciones.

Finca número 51. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Doña María Mercè y doña María José Rovira Enguita por mitades indivisas. Dirección: Calle Antonio Galindo, 9, Zaragoza. Datos registrales: Finca 25-A, tomo 1.296, libro 489, folio 102. Superficie afectada: 224 metros cuadrados. Bienes: Terreno yermo. Cargas: Limitación de disponer impuesta a la señora doña Mercedes Alsina Rovira (inscripción 5.ª). Nota de afección a la revisión por TP y AJD.

Finca número 52. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Los titulares dominicales de las fincas 44, 45, 46 y 47. Datos registrales: Finca 14.669-N. Superficie afectada: 5 metros cuadrados con un pozo de agua en su interior (la total finca).

Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica del parque eólico Coll del Moro, en los términos municipales de Bolt i Batea (Terra Alta).

A los efectos previstos en el capítulo 3 del Decreto 2617/1996, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; según los artículos 27 y 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en aplicación de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, referente a la conservación de la energía, y el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica para instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; según lo que establece el artículo 43, apartado B), de la disposición adicional 6 del Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención Integral de la Administración Ambiental;

Se somete al trámite de información pública, a efectos del procedimiento de la licencia ambiental, así como la petición de la autorización administrativa de la instalación de generación, transformación y evacuación de energía eléctrica, originada en la instalación eléctrica que se detalla a continuación.

Peticionario: «Eòlic Partners Servicio, Sociedad Limitada», con domicilio social en la calle Pau Casals, 19, 1.º, Girona.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen de producción especial.

Características principales: El parque constará de 20 aerogeneradores de 2.400 kW de potencia unitaria, potencia total de 48 MW, formados por torres tubulares de 100 metros de altura y rotor de tres palas, de 80 metros de diámetro, con sistema de orientación activo. Generador asíncron a 690 V. Transformación a 20 kV en cada aerogenerador. Transformación 20/45 kV, interconexión con línea 220 kV Escatrón-Tarragona mediante entrada-salida a SE 45/220 kV, con trafos de 120 MVA y equipos de regulación, control, medida y seguridad.

Producción neta estimada: 145.258 MWh/año.

Ubicación: Términos municipales de Batea, Bot i Gandesa (Terra Alta).

Presupuesto: El presupuesto total, que incluye la construcción, la instalación eléctrica, el suministro, el montaje de aerogeneradores y la evacuación de la energía eléctrica, asciende a la cantidad de 10.051 millones de pesetas.

El proyecto del parque está a disposición del público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto referenciado, así como de las personas titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, para que puedan examinar el expediente, en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de mayo de 2001.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femeneia i Signes.—30.446.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de la Consellería de Industria y Comercio en Lugo, por la que se somete a información pública la declaración de agua mineral natural del manantial «Nai de Deus».

Don Jesús Bendaña Suárez, Delegado provincial de la Consellería de Industria y Comercio en Lugo,

hace saber, que don Víctor Aramburu Molet, con domicilio en calle Andrés Gaos, número 34, 2.º izquierda, 15010 A Coruña, en nombre del «Balneario do Río Pambre, Sociedad Limitada», solicita la declaración de la condición de minero-medicinal de las aguas afloradas en la captación «Nai de Deus», en el lugar «Prado da Fonte», sito en el municipio de Palas de Rei, provincia de Lugo.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 402/1996, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de aprovechamiento de aguas minero-medicinales, termales y de los establecimientos balnearios de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de que los interesados, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan hacer las alegaciones que estimen convenientes.

Lugo, 10 de mayo de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—30.541.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 28 de mayo de 2001, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras: «Expediente 2000/44. Encauzamiento del barranco de Juncaret desde el punto kilométrico 0,450 hasta Tangel-Mutxamel. Términos municipales de Alicante, San Juan de Alicante y Mutxamel».

Lugar: Ayuntamiento de Alicante, día 26 de junio de 2001, de diez treinta a trece treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de San Juan de Alicante, día 26 de junio de 2001, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Mutxamel, día 27 de junio de 2001, de nueve a diecisiete horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 28 de mayo de 2001.—El Consejero, José Ramón García Antón.—30.443.

Resolución de 30 de mayo de 2001, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra: «2000/39. 51-CS-1493. Ronda de Sant Joan de Moro, carretera CV-160. Término municipal de Sant Joan de Moro».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 17 de octubre de 2000. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «El Mediterráneo» el día 15 de junio de 2001 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a patir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Sant Joan de Moro.

Día 4 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 5 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 9 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 10 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 11 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 12 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 16 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 17 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 18 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 4 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante, calle Reyes Católicos, 39. Teléfono (965) 93 40 00. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono (964) 35 80 57. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono (963) 86 64 28.

Valencia, 30 de mayo de 2001.—El Consejero, José Ramón García Antón.—30.467.

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la LAMT desde apoyo número 703531, junto carretera CV-5040, hasta apoyo paso A/S CT Cliente «Sabeco», Pda. Cabesol, en Cullera (Valencia), proyecto IB T-356/00. Expediente STI número 00/498.

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de fecha 19 de octubre de 2000 ha sido autorizada y declarada en concreto la utilidad pública de la línea aérea trifásica desde apoyo número 703531, junto con carretera CV-5040, hasta apoyo paso A/S CT Cliente «Sabeco», Pda. Cabesol, en Cullera (Valencia), de acuerdo con lo establecido en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud este Servicio Territorial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al pie, en el Ayuntamiento de Cullera, en cuyo término radican las fincas afectadas, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación y si procediera el de ocupación definitiva.

Los interesados así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 22 de junio de 2001, a partir de las diez treinta horas de la mañana, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola, Distribución Eléctrica, S. A. U.», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 24 de mayo de 2001.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—30.362.

Relación expropiados línea aérea trifásica a 20 KV desde apoyo número 703531 junto carretera CV-5040, hasta apoyo paso A/S CT cliente «Sabeco», Pda. Cabesol, en Cullera (Valencia), proyecto IB número T-356/00, expediente STI número ATLINE número 00/498

Polígono: 55

Número	Número de apoyo	Número de parcela	Nombre	Domicilio	Población	Cultivo	Afección	Vuelo long.	Superficie — m^2
1	1-2	21	Eulogio Moreno López …	Calle M. Joan Garcés, 45 …	Cullera …	Naranjos …	Vuelo y apoyo …	142	5,072